

## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE-ATLÀNTICO INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, remito a su Despacho el proceso:

Proceso: Ejecutivo mínima.

Actuación: Aprueba Liquidación de costas Radicado: 086344089001-2019-00059

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

Demandado: CARLOS DAVID TEHERAN CASTILLA Y LINETH PACHECO

**CONRADO** 

Informando que venció el traslado de la liquidación de costas sin que se presentaran objeciones. Sírvase Proveer. Sabanagrande, febrero 16 de 2022.

JORGE MARTINEZ CAMARGO ESCRIBIENTE

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE. Sabanagrande, febrero dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022).

Revisado el expediente se observa, que la liquidación de costas, se efectuó conforme a lo reglado en el artículo 366 del C.G.P, se corrió el correspondiente traslado del 27 de enero de 2021 al 01 de febrero de 2022, y no se presentó contra ella objeción alguna, por lo que se procederá a su aprobación.

Por lo que se,

## **RESUELVE:**

Aprobar la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Juzgado, en auto del 21 de enero del 2022, de conformidad con lo preceptuado por el 366 del Código General Del Proceso

## **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

RICARDO ISACC NORIEGA HERNANDEZ

JUEZ

Firmado Por:

## Ricardo Isaac Noriega Hernandez Juez Juzgado Municipal Juzgado Promiscuo Municipal Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 20cbb9d046d1217cca0d78778f460fb0c8b8b89be0844e997d8864e3fc6b775c

Documento generado en 16/02/2022 05:36:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica